OBSERVACIONES

al estado relativo al censo de la República mexicana.



DISTRITO FEDERAL.

Del Distrito federal no tengo un dato que me instruya acerca de su poblacion actual. Yo la calculo aprocsimadamente en 250.000 habitantes, y de consiguiente con la capacidad legal para nombrar tres Diputados al Congreso general, con arreglo al artículo 11 de la Constitucion federal.

De otras secciones de la Federacion me faltan tambien los datos para deducir con esactitud su poblacion: tales son los Estados de Guanajuato, México, Tamaulipas y Yucatán; y los Territorios de la Baja California, Colima y Nuevo-México. Pero deseando llenar en lo posible esta parte interesante de la estadística, he figurado con números redondos, en la columna de las sumas generales, la poblacion que aprocsimadamente he calculado á los Estados y Territorios antedichos, ciñéndome en todo caso á los fundamentos que me he podido proporcionar.

CHIAPAS.

Por un estado incluso en la Memoria leida de órden del Gobernador de las Chiapas en el Congreso de aquel Estado el dia 10 de Febrero de 1831, consta que su poblacion total ascendia á 118.775 habitantes, distribuidos del modo que sigue entre los nueve partidos que forman el referido Estado. =Partido del centro 29.128.=Idem de los Llanos 26.102.=Idem de Ocosingo 11.680.=Idem de Tustla 19.292.=Idem de Istacomitan 5.422.=Idem de Tonalá 5.041.=Idem del Palenque 3.771.=Idem de Tila 9.472.=Idem de Simojóvel 8.867.

En la poblacion espuesta no se hace distincion entre solteros, casados, &c.

CHIHUAHUA.

Cuando en 1823 nombró el Estado de Chihuahua sus Diputados al Congreso y de Provincia, fué dividido el territorio en los once partidos siguientes: Capital de Chihuahua, Parral, Guajoquilla, Valle de S. Bartolomé y su jurisdiccion, Cosihuiriachic, Papigochic, S. Gerónimo con el Coyame y Norte, valle de S. Buenaventura, Ciénega de los Olivos, Paso, Batopilas y sus pueblos; cuya poblacion general ascendió á 112.694 habitantes, la que debe haber aumentado en el transcurso de ocho años que van corridos.

Carezco de otro censo sobre aquel Estado, ni tengo mas especificacion sobre el que la ya referida; pero me consta por documentos oficiales que aquella Legislatura y el Ejecutivo del mismo Estado se ocupan asiduamente en desenvolver los elementos de riqueza pública que contiene aquel vasto pais.

COAHUILA Y TEJAS.

La Constitucion de este Estado divide el territorio en tres departamentos: sus nombres son: Béjar, Monclova y el Saltillo. Estos contienen veinte y

tres municipalidades, bajo las denominaciones siguientes: Leona-Vicario, Villalong'n, Capellania, Parras, Viesca y Bustamante, Monclova, S. Francisco y S. Miguel Aguayo, S. Buenaventura, Nadadores, Ciénegas, Abasolo, Candela, Santa Rosa, Guerrero, Rosas, Nava, Gigedo, Morelos, Allende, Béjar, Goliad, Aûstin y Nacogdoches; cuya poblacion subia á 77.795 individuos, segun van clasificados en el estado relativo al censo, y constan en la Memoria del gobernador de Coahuila y Tejas, leida en sesion pública de aquella Legislatura el 2 de Enero de este año de 1831.

La citada poblacion es demasiado escasa para un Estado de la estension de Coahuila y Tejas, especialmente hallándose sobre las fronteras de una Nacion que crece estraordinariamente en riqueza, luces y poblacion, y ademas en casi continua guerra con las tribus indígenas que le hostilizan; pero el Gobierno de dicho Estado procura prevenir estas dificultades con la celebracion de contratas de colonizacion y el arreglo de la milicia nacional, cuyas medidas son secundadas por el Gobierno general en toda la estension de sus facultades.

DURANGO.

El Estado de Durango se compone de once partidos: Durango, Nombre de Dios, San Juan del Rio, Cinco Señores, Mapimi, Cuencamé, Oro, Indé, Papazquiaro, Tamasula y Guarizamey.

El total de los habitantes de este Estado era de149.121, segun las noticias estadísticas comunicadas al Supremo Gobierno en 14 de Diciembre de 1829 por el Gobierno de Durango. Su especificacion consta en el estado relativo al censo.

GUANAJUATO.

Sobre el censo actual de este Estado no poseo un solo dato. Su poblacion escedia de 500.000 habitantes en 1803; pero su baja fué considerable durante la lucha de la independencia, y esta baja se advierte por el número de Diputados que nombra aquel Estado para el Congreso general, el cual se reduce á cinco, cuya base constitucional supone 400.000 habitantes poco mas ó menos. Yo, sin embargo, calculo aquella poblacion en 500.000 individuos, vista la prosperidad que se va desarrollando en un suelo tan privilegiado por su localidad, temperatura y riqueza de producciones.

JALISCO.

Conforme la estadística formada en Jalisco por el año de 1825, aquel Estado numeraba 656.830 individuos en su totalidad, especificando los matrimonios segun aparece en el plano.

La division política de Jalisco consiste en ocho cantones, cuyos nombres son: Guadalajara, Lagos, Barca, Sayula, Etzatlán, Autlán, Tepic y Colotlán. Estos se subdividen en veinte y siete departamentos que se llaman como sigue: Guadalajara, Cuquio, Tlajomulco, Zapotlanejo, Zapópam, Lagos, San Juan, Teocaltiche, Barca, Atotonilco, Chapala, Tepatitlán, Sayula, Tuscacuesco, Zacoalco, Zapotlán el Grande, Etzatlán, Cocula, Tequila, Autlán, Mascota, Tepic, Acaponeta, Ahuacatlán, Centispác, Compostela y Colotlán.

MEXICO.

A la Intendencia de México se le reputaba en 1803 una poblacion de 1.511.800 habitantes; pero habiéndosele separado el Distrito federal y el Estado de Querétaro despues de promulgada la Constitucion; y habiendo sufri-

do mucho durante la revolucion todo el pais comprensivo de la citada intendencia, su poblacion debió resentirse de los perjuicios inseparables de la guerra civil.

El Estado de México envia doce Diputados al Congreso general, lo que implica una poblacion de 960.000 habitantes, número que no dista mucho en un millon, que habrá sin duda en el dia, si se procede á un empadronamiento regular. Fundado en este cálculo prudencial he señalado al Estado de México 1.000.000 de habitantes.

MICHOACAN.

El Estado de Michoacán está dividido en cuatro departamentos bajo las denominaciones de Norte, Oriente, Sur y Poniente.

El departamento del Norte contiene las catorce municipalidades siguientes: Morelia, Páztcuaro, Erongaricuaro, Cocupao, Zinzunzan, Cueneo, Zacapo, Santa Clara, Huaniqueo, Cuitzeo, Chucándiro, Huango, Charo y Tiripitío. La poblacion de estas municipalidades es de 103,101 habitantes.

El departamento de Oriente contiene las quince municipalidades que siguen: Zitácuaro, Irimbo, Zuzupuato, Tuspan, Anganguéo, Maravatío, Tajimaroa, Zinapécuaro, Ucaréo, Indaparapéo, Tarímbaro, Huetamo, Pungarabato, Coyuca y Tlalpujahua. La poblacion de estas municipalidades asciende á 99.296 habitantes.

El departamento del Sur contiene las once municipalidades siguientes: Uruapan, Parangaricutiro. Taretan, Ario, Turicato, Tacámbaro, Paracho, Nahuasten, Apatzingán, Tancítaro y Coalcomán. La poblacion de estas municipalidades llega á 72.398 habitantes.

El departamento del Poniente contiene las veinte y dos municipalidades que siguen: Zamora, Jacona, Tangancícuaro, Guarachita, Zahuayo, Istlan, Tangamandapio y Jaripo, Puruándiro, Angamacutiro, Panindícuaro, Piedad, Yurécuaro, Tanhuato, Ecuanduréo, Tlazalzaca, Chilcota, Purépero, Penjamillo, Jiquilpan, Reyes, Tingüindin y Cotija. La poblacion de estas municipalidades es de 147.677 habitantes.

De suerte, que segun las cuatro sumas relativas á los cuatro departamentos referidos, ascendia la poblacion total de Michoacán á 422.472 habitantes por el año de 829, segun todo consta en la Memoria presentada al Congreso de aquel Estado por el Secretario del Despacho de Gobierno.

Conforme á la estadística del mismo Estado escrita por el Sr. Lejarza en 1822, la poblacion constaba de 365.080 individuos, en cuyo número se hallaban 70439 hombres casados, y 70.503 mugeres de igual estado. La estadística de 1829 no presenta estas diferencias, por lo que no van inclusas en el estado relativo al censo.

Comparada la poblacion deducida por el Sr. Lejarza con la espresada en la citada Memoria, se encuentra una diferencia de 57.348 á favor del censo.

NUEVO LEON.

El Estado de Nuevo Leon contiene cinco partidos, que se denominan Monterey, Cadereita-Jimenez, Monte-Morelos, Linares y Villa-Aldama: estos se componen de veinte y dos distritos, cuyos nombres son: Monterey, Salinas-Victoria, Cañon de Guadalupe, Pesqueria-Grande, Santa Catalina, Guajuco, Cadereita-Jimenez, Cerralvo, Marin, Guoleguas, Monte-Morelos, Mota, China, Linares, Labradores, Hulahuises, Rio-Blanco, Villa-Aldama, Vallecillo, Sabinas, Lampazos y San Miguel de Tlascala.

La poblacion de este Estado llega á 83.093 habitantes, conforme el

plan que manifiesta el censo general publicado en Monterey á 14 de Julio de 1826, y firmado por el Secretario de aquel Gobierno. Estos habitantes se dividen como se indica en el plano.

Por un resumen estadístico comunicado por el mismo Gobierno al Ministerio de Relaciones en 25 de Setiembre, aparece que la poblacion de Nuevo-Leon ascendia entonces á 89.792 habitantes.

OAJACA.

Segun el resumen estadístico publicado de orden del Gobierno del Estado de Oajaca en 1830, tiene aquel Estado 457.504 habitantes, repartidos en los ocho departamentos de que consta. Los nombres de estos departamentos son: Oajaca, Villa Alta, Teutitlán del Camino, Teposcolula, Huajupam, Jamiltepeque, Miahuatlán y Tehuantepec. Estas secciones principales se subdividen en los veinte y dos partidos que siguen: Oajaca, Etla, Zimatlán, Tlacolula, Yalalag, Chuapa, Istlán, Teposcolula, Nochistlán, Tlajiaco, Huajuapa; Tustlahuaco, Jamiltepec, Juquila, Miahuatlán, Pochutlan, Ocotlán, Tehuantepec, Quiechapa, Lachijila, Teutitlán y Teutila. La poblacion de los departamentos es como sigue: Oajaca 99.230, Teposcolula 64.489, Villa Alta 56.208, Miahuatlán 55.960, Tehuantepec 51.817, Huajuapan 47006, Teutitlán 45.291, Jamiltepec 37.503.

Esta poblacion debe haber aumentado segun todo lo que indican las noticias estadísticas del importante Estado de Oajaca.

PUEBLA.

El Estado de Puebla, conforme el artículo 1.° de su Constitucion, consta de veinte y cinco partidos: Acatlán, Amozoc, Atlisco, Chalchicomula, Chautla, Chicontepec, Chietla, Cholula, Huauchinango, Huejotzingo, San Juan de los Llanos, Matamoros, Ometepec, Puebla, Tecali, Tehuacán, Tepeaca, Tepeji, Tetela, Teusitlán, Tlapa, Tóchimilco, Tuspan, Zacapoastla y Zacatlán.

La poblacion de este Estado ascendia á 584.358 habitantes segun el censo formado en 1825, y remitido al Senado de la union en 1826.

Se deduce que en el dia debe tener un aumento considerable, no advirtiéndose causa suficiente para lo contrario.

QUERETARO.

El Estado de Querétaro se divide en seis distritos: Querétaro, Cadereita, S. Juan del Rio, Tolimán, Amealco y Jalpam. Su poblacion asciende á 114.437 habitantes, conforme el Estado que manifiesta el censo de Querétaro á fines de 1830, y firmado por el Secretario de aquel Gobierno en 22 de Abril de 1831.

No se establece diferencia entre solteros, casados &c. Los Distritos de mayor poblacion son los de Querétaro y San Juan del Rio.

SAN LUIS POTOSI.

El Estado de San Luis Potosí se divide en cuatro departamentos: el de la Capital, el de Rio-Verde, el de Tancanhuitz y del Venado.

Los dichos departamentos se subdividen en diez partidos: San Luis, Santa Maria del Rio, Guadalcazar, Rio-Verde, Ciudad del Maiz, Tancanhuitz, Valles, Venado, Catorce y Ojocaliente.

La poblacion de este Estado llegaba á 298.230 habitantes el 7 de

Febrero de 1829, segun aparece del estado impreso y firmado por el Secretario de aquel Gobierno. No se especifica division entre solteros, casados, viudos y secsos.

SINALOA.

Conforme aparece de la Memoria estadística del Estado de Occidente, formada por aquella Comisaría general en 1828, la poblacion del referido Estado escedia de 200.000 habitantes; pero el mismo Estado ha sido dividido posteriormente en virtud de una ley general; luego debemos inferir por consecuencia política que cada uno de los nuevos Estados contiene 100.000 habitantes poco mas ó menos.

Como no me hallo con ningunos datos sobre la estadística de aquel pais despues de su division, tampoco me es dable dar una noticia de mayor esactitud sobre su actual poblacion.

Segun la Memoria estadística que va mencionada, los lugares urbanos de mayor poblacion en el antiguo Estado de Occidente, eran el Pitic, Alámos, Culiacán y el Rosario, los cuales constaban de cinco á siete mil habitantes; el Pitic correspondia á la Sonora, y los tres restantes á Sinaloa.

SONORA.

La observacion relativa al Estado de Sinaloa esplica cuanto puedo esponer sobre el Estado de Sonora.

TABASCO.

El Estado de Tabasco se divide en tres departamentos: el de la Capital, el de la Sierra y el de Chontalpa. Estos se subdividen en nueve partidos, cuyos nombres y número de familias van copiados de la nota estadística remitida por la Legislatura de Tabasco al Senado del Congreso general para el año de 1826.=Villa-hermosa 2.103 familias.=Usumacinta 440 idem. =Nacajuca 1.354 idem.=Teapa 1.116 idem.=Tacotalpa 1.088 idem.=Jalapa 871 idem.=Macuspana 998 idem.=Cunduacán 2.252 idem.=Jalpa 1.396 idem.=Del referido número de familias deduce el mismo estado 54.862 habitantes.

Pero segun otro estado remitido por el Comisario general de Tabasco al Ministerio de Hacienda en 7 de Diciembre de 1827, resulta ser la poblacion de 60.000 habitantes, número que me he decidido á adoptar por no considerarlo infundado.

TAMAULIPAS.

De este Estado no tengo ninguna constancia que dé por resultado su poblacion; y como su representacion en el Congreso se reduce á un Diputado, le va figurada en el estado relativo al censo una poblacion de 80.000 individuos, que probablemente debe tener.

VERACRUZ.

Este Estado se divide en cuatro departamentos, y estos en doce cantones en la forma siguiente.

El departamento de Veracruz contiene cuatro cantones, bajo los nombres y poblacion que sigue: Veracruz 24.556 habitantes: Misantla 5.109: Papantla 8.504: Tampico 23.377.=Total del departamento 61.546.

El departamento de Orizava contiene tres cantones bajo los nombres y poblacion que sigue: Orizava 48.475 habitantes: Córdova 25.779: Cosamaloapam 9.894.=Total del departamento 84.148.

El departamento de Acayúcam contiene tres cantones bajo los nombres y poblacion siguiente: Acayúcam 20.421: S. Andrés Tustla 10.019: Huimanguillo 4.738.—Total del departamento 43.178.

El departamento de Jalapa contiene dos cantones, el de Jalapa, cuyo censo no ha sido aun presentado por su Gefe político, y el de Jalacingo, cuya poblacion sube á 15.473 individuos

Pero el Vice-gobernador informó al honorable Congreso en 1º. de Enero de 1831 que el Estado contenía 242.658 habitantes; luego es consiguiente que el canton de Jalapa tiene 38.313 individuos, lo que es bastante probable, siendo asi que este canton es de los mas poblados del Estado veracruzano, y es la residencia de los Supremos poderes, quedándole á Veracruz el puro nombre de Capital, y la realidad de una plaza mercantil del primer órden

Es opinion muy generalizada en este Estado, que la poblacion aumenta estraordinariamente desde el año de 26. Esta especie de aumento se puede atribuir al desarroyo que va teniendo el comercio por todos los pueblos del Estado, despues de quebrantadas las trabas del sistema que le reconcentraba en la plaza de Veracruz. Es un hecho demostrado, que esta ciudad ha perdido la mitad de su poblacion de 1816 á esta fecha, y no es dudoso que en proporcion inversa al movimiento de la poblacion haya refluido á otros puntos con ventaja del censo total del Estado. A Veracruz, sin embargo, le queda la importancia del primer puerto comercial del Estado y de la República.

Si no atribuyese el aumento de la poblacion que va dicho á la causa indicada, no sabria á que otro principio referirlo, vista la luminosa esposicion formada por la Administracion general de rentas del Estado en el presente año, en la que se esponen distintas causas políticas que han perjudicado notablemente la agricultura del mismo Estado durante los últimos años, arruinando á los labradores en sus siembras de algodones, tabaco, caña &c. Y ya se entiende que la prosperidad agrícola es la aliada inseparable de una poblacion progresiva. El rápido aumento de la generacion, implica ordinariamente un Estado floreciente de agricultura.

YUCATAN.

Carezco de datos recientes sobre el censo de Yucatán. Su poblacion se reputaba de 465.800 individuos en el año de 1803, y esta base parece que ha servido para el nombramiento de ocho Diputados que aquel Estado manda al Congreso general. Y como debemos concluir que el referido número sea probablemente mayor despues del transcurso de 28 años, he figurado la poblacion presente en medio millon de almas.

ZACATECAS.

El Estado de Zacatecas se divide en los once partidos siguientes: Zacatecas, Aguas-Calientes, Sombrerete, Jerez, Tlaltenango, Fresnillo, Juchipila, Nieves, Villanueva, Pinos y Mazapil.

Su poblacion viene á ser de 276.053 habitantes, conforme el censo inserto en la Memoria con que aquel Gobierno dió cuenta de su administracion al Congreso del Estado en el año de 1829.

ALTA CALIFORNIA.

El Territorio de la Alta California está dividido en seis partidos: contiene veinte y una misiones, y la poblacion pasa de 27.000 habitantes, inclusos algunos gentiles que se hallan en las misiones ó al servicio de particulares. En el número espresado se cuertan 20,000 indios de mision, y 6.000 blancos.

El Comisario principal de dicho Territorio observa en sus noticias estadíscas que *entre la poblacion india se nota anualmente un deficit de mas de un diez por ciento de muertos á nacidos*, los que las misiones reponen con los catecúmenes de sus inmediaciones. Y añade que los *blancos* se propagan en estremo, siendo raro el casado que deje de tener de cinco á seis hijos, y siendo infinitos los que han pasado de doce á veinte.=La salubridad es tal, que los hombres á la edad de 70 á 80 años conservan su robustéz.

BAJA CALIFORNIA.

Ningun dato tengo acerca de la poblacion de esta importante Península, cuyo Territorio se halla dividido en diez y siete doctrinas, y cuyo número de habitantes asciende probablemente á 15.000 en su generalidad.

COLIMA.

Tampoco tengo datos sobre la poblacion de este Territorio; pero la creo de relativa consideracion, por haberse tenido Colima, antes de su separacion de Jalisco, como una de las principales Provincias de la Intendencia de Nueva-Galicia, tanto por su comercio como por sus producciones. Sus salinas, algodones, tabaco y cacao son de la primera calidad en la República, y su posicion geográfica es ventajosísima.

La poblacion de este Territorio la figuro de consiguiente en 40.000 habitantes: la Villa de Colima contendrá 15.000 y el pueblo de Almoloyan no bajará de 4 000 individuos. Hay además otros pueblos de poblacion menos importante.

NUEVO-MEXICO.

De este Territorio tampoco tengo datos sobre su poblacion presente; pero desde el año pasado de 1803 ya se consideraba de 40.000 habitantes, por lo que no he vacilado en asignarle 50.000 en el estado relativo al censo. Sus lugares de mayor poblacion son Santa Fé, Alburquerque y Taos.

TLAXCALA.

Por el censo que en el año de 1824 fijó la Diputacion provincial para las elecciones de Diputados, apareció la Provincia de Tlascala con 66.214 habitantes.

RESUMEN.

Resultan indicados en números redondos: el Distrito Federal, los Estados de Guanajuato, México, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán; y además los Territorios de la Baja California, Colima y Nuevo México, de cuyas secciones me hallo sin datos.

La suma ó resultado total aparece ser de 6.382.264 habitantes en toda la Federacion. Pero si se calculan las dificultades de reducir á número cierto una poblacion diseminada en un pais inmenso, terminado en muchas de sus fronteras por regiones habitadas de tribus errantes sobre tierras fera-

ces y climas favorables, no parecerá ecsagerado en aritmética política, el concluir que la poblacion de la República Méxicana escede de 7.000.000 de almas en su estado presente.

Corrobora lo espuesto la circunstancia de que muchos de los datos que tengo á la vista como producentes de la suma general, son de cuatro, seis y aun ocho años de atraso; y es muy probable que á pesar de algunas causas que se deben reputar en pérdida, la poblacion haya aumentado succesivamente en el espacio de tiempo que dejo insinuado.

Un pais estenso, con un suelo fértil, y un clima amigo del hombre, favorece naturalmente el progreso de la raza humana; y los beneficios que esta recibe son incalculables, cuando las instituciones libres convidan á vivir bajo su influjo saludable á todos los hombres que saben estimar las ventajas inapreciables de un Gobierno popular.

Cuando el Conde de Revillagigedo escribió su instruccion á sú succesor, dijo al párrafo 143.—*Por mas esfuerzos que he hecho, y recuerdos que he repetido, no me ha sido posible lograr el que se concluya el plan, estado ó padron de la poblacion de estos reinos; pero por varias noticias y combinaciones y por lo que ya hay concluido del padron, se puede colegir con bastante probabilidad, que la poblacion no pasa de tres millones y medio de almas.*=De suerte, que si diésemos por cierto el cálculo estadístico del respetable Conde de Revillagigedo, era necesario concluir que nuestra poblacion se habia duplicado en el espacio de treinta y siete años, no obstante los menoscabos consiguientes á la revolucion.

Fuera de la suma general, las demas sumas parciales casi todas van incompletas en el estado relativo al censo; y no ha podido ser de otro modo, vista la inesactitud de los materiales que las han producido. Se ve no obstante que el número de mugeres escede al de hombres, y el de viudas al de viudos con mayor esceso.

Por la misma razon de falta de datos no me hecho cargo del número de eclesiásticos, ni de otros pormenores propios de un censo.

Resulta pues del cálculo estadístico en que concluyo, que ascendiendo la poblacion de los Estados Unidos del Norte á 12.856,407 individuos, segun su última enumeracion, viene á esceder á la nuestra en cerca de 6.000.000 y la nuestra á su vez, se debe graduar como formando las dos quintas partes de la poblacion total de las siete nuevas Repúblicas, resultantes de las llamadas posesiones españolas sobre el continente de América.

ADICCION.

Hácia la parte meridional del departamento de Acayucán, en el Estado de Veracruz, se halla la colonia llamada de Goatzacoalcos, compuesta en su estado presente de cinco pueblos pequeños, cuyos nombres y poblacion son como sigue: Minotitlán 338 habitantes: Hidalgotitlán 216: Allendetitlán 43: Abasolotitlán 19: y Morelotitlán 10, cuya suma asciende á 626.

Estos habitantes forman en su mayoria un conjunto de naturales del canton de Acayucan, de tabasqueños, y porcion de estrangeros, la mayor parte franceses. No es de este lugar el detenerse á recomendar la utilidad de una poblacion bien calculada sobre las márgenes del interesante Goatzacoalcos.

NOTA.

Despues de redactado el artículo de esta Memoria sobre poblacion, se ha notado que el Sr. Valdés no ha tenido á la vista las tablas estadísticas de las ocho prefecturas del Estado de México, que se hallan en la Memoria presentada por su actual Sr. Gobernador al Congreso del mismo, el dia 2 de Marzo de 1831, que se ha publicado en los últimos meses del mismo año: estas tablas dan la poblacion siguiente:

Prefectura de Acapulco	76.941
Idem de Cuernavaca	90.052
Idem de México	210.831
Idem de Huejutla	71.774
Idem de Texcoco	147.095
Idem de Tula	172 319
Idem de Toluca	192.260
Idem de Tulancingo	88.881
Poblacion total del Estado	1.050.153

Las mismas tablas contienen muchos otros datos muy curiosos, que son el resultado del gran trabajo estadístico emprendido en aquel Estado.

Se ha recibido tambien posteriormente el censo del Estado de Chihuahua, que ha remitido aquel Gobierno, segun el cual su poblacion asciende á 138.133 habitantes. El Sr. Valdés la fijaba en 112.694, lo que da una diferencia de 21.439; y si á esta se agrega la diferencia que resulta en la poblacion del Estado de México que el Sr. Valdés graduaba en números redondos en 1.000.000, resulta un aumento en la poblacion total de la República de 71.592 habitantes. No es dudoso que igual aumento se hallará cuando se rectifiquen los censos de varios estados, algunos de los cuales corresponden á años anteriores, de suerte que puede con toda probabilidad concluirse, que la poblacion actual de la República se aprocsima á 7 000.000 de habitantes. Estos nuevos datos alteran en un sentido favorable las conclusiones que de los del Sr. Valdés se dedujeron en el artículo respectivo de esta Memoria.

Por el último Correo ha mandado el Escmo. Sr. Gobernador de Veracruz la parte que va impresa de la estadística de aquel Estado, obra muy completa en su género, de la que no se ha podido hacer uso en esta Memoria no habiéndola recibido en tiempo oportuno.

México 10 de Enero de 1832.

Lucas Alamán.